

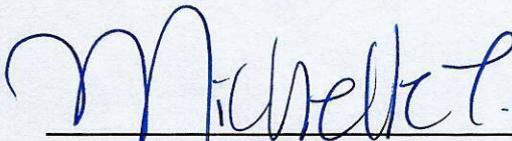
## MORENA ACUERDO

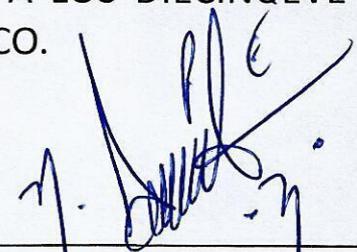
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA, A LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, AL INSTITUTO DE LA MUJER Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, A EFECTO DE QUE EN PRIMER TÉRMINO INFORMEN SOBRE LOS ÍNDICES QUE SE ARROJAN DE SUS INTERVENCIONES EN LABORES PREVENTIVAS, ASÍ COMO EN LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS E INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN LO QUE A CADA UNO LE CORRESPONDE, A EFECTO DE TENER CON CERTEZA NÚMEROS REALES DE LA INCIDENCIA DELICTIVA RELACIONADA A LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



19 JUN 2025

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California  
**PRESENTE.-**

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** al **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, a la **FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**, a la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO**, al **INSTITUTO DE LA MUJER**, Y AL **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**, a efecto de que informen sobre los datos e información con que cuenten relativos a índices de comisión de delitos relacionados a violencia familiar, así como las acciones que se encuentren emprendiendo y que busquen llevar a cabo, a efecto de reducir los mismos en beneficio y protección en especial de las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Núcleo familiar ha sido, por regla general, la base más importante de la sociedad mexicana. Sin embargo, en las últimas décadas, factores como la



migración, la violencia, la pobreza y los cambios culturales han impactado negativamente la cohesión familiar. En este contexto, la necesidad de fortalecer la unión familiar se vuelve más urgente que nunca y con ello, evitar, disminuir y un día lograr erradicar todo acto de violencia dentro de la misma.

La familia es el primer espacio donde los individuos aprenden valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad. Cuando la familia está unida, se convierte en un soporte emocional y económico esencial, especialmente en situaciones de crisis. En México, donde muchas comunidades enfrentan condiciones adversas, una familia unida puede significar la diferencia entre la resiliencia y la desintegración social, la violencia, la apertura a la comisión de una diversidad de delitos ocasionados por su desintegración o violencia dentro de la misma.

Además, la unión familiar tiene un impacto directo en la prevención de problemas sociales como la delincuencia juvenil, el abandono escolar y las adicciones. Los jóvenes que crecen en entornos familiares estables y afectivos tienen mayores oportunidades de desarrollo personal y profesional. Por eso, es fundamental promover políticas públicas que fortalezcan el tejido familiar: desde programas de apoyo a madres y padres trabajadores, hasta la promoción de la corresponsabilidad y la comunicación en el hogar.

La unión familiar no implica perfección ni ausencia de conflictos, sino el compromiso constante de cuidarse mutuamente y enfrentar juntos los desafíos. En una nación tan diversa y rica culturalmente como México, rescatar y valorar la importancia de la familia es también una forma de preservar nuestras raíces y construir un futuro más justo y solidario, por lo



cual considera la suscrita que la unión familiar no solo es deseable, sino necesaria para el bienestar individual y colectivo y reforzarla es una inversión en el presente y en el porvenir del país.

La violencia familiar en México se ha venido incrementando según la percepción generalizada de la sociedad y viene a ser una de las problemáticas sociales más graves y persistentes. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y marzo de 2025 se registraron 63,544 denuncias por violencia familiar, lo que representa un incremento del 8% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento refleja una tendencia preocupante que afecta a miles de familias en todo el país.

Las entidades con mayor número de casos reportados en este periodo fueron la Ciudad de México, con 5,227 denuncias; el Estado de México, con 4,474; y Guanajuato, con 2,221. Estas cifras evidencian que la violencia familiar no distingue regiones y afecta tanto a zonas urbanas como rurales.

Además, la violencia familiar tiene un impacto significativo en la salud pública. En los primeros tres meses de 2025, Puebla registró 185 personas atendidas por lesiones relacionadas con violencia familiar, siendo 172 mujeres y 12 hombres. A nivel nacional, las mujeres siguen siendo las principales víctimas, aunque también se ha identificado un aumento en los casos que afectan a hombres, lo que subraya la necesidad de abordar la violencia familiar desde una perspectiva de género inclusiva.

La respuesta institucional ante esta problemática ha sido insuficiente. Solo el 3.6% de las carpetas de investigación por violencia familiar llegan a juicio,



lo que indica deficiencias en el sistema de justicia y en la protección a las víctimas.

La Red Nacional de Refugios, que es una organización mexicana que agrupa a diversos espacios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y niños en situación de violencia, con presencia a nivel nacional e internacional que busca garantizar el derecho a una vida libre de violencia y ofrece servicios integrales y especializados a mujeres y sus hijas e hijos, con enfoque en la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, reportó un aumento del 24.2% en la demanda de servicios en 2024, lo que refleja la creciente necesidad de espacios seguros para las víctimas.

En ese tenor, podemos concluir que el tema de los delitos de violencia familiar, actualmente en México, es una crisis que requiere atención urgente y acciones concretas a efecto de que no continúe en ascenso. Es fundamental fortalecer las políticas públicas de prevención, atención y sanción de la violencia familiar, así como promover una cultura de respeto y equidad en todos los ámbitos sociales.

Por tal motivo, esta legisladora considera necesario conocer de manera directa e inmediata por parte de las autoridades que pueden efectuar en primera instancia labores de prevención de estos delitos, así como sobre las denuncias que le son presentadas relacionadas a delitos que se relacionen o deriven de violencia familiar y las carpetas de investigación que tiene en integración, y lo relativo a la atención a víctimas, además, que las autoridades que se busca exhortar, informen a esta legislatura, cuales son las acciones y estrategias que se tienen contempladas a efecto de impactar y reducir la comisión de delitos de violencia familiar en cualquiera de sus



variantes en animo de salvaguardar, proteger y fortalecer, como ya lo asentamos al inicio del presente documento, el núcleo principal de nuestra sociedad como lo es la Familia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

### **ACUERDO:**

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA GENERAL LAUREANO CARRILLO RODRIGUEZ, a la FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DR. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA MAVIS OLMEDA GARCIA, a la PROCURADURA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO MONICA DE FATIMA GÓMEZ LLANOS JUÁREZ, AL INSTUTO DE LA MUJER A TRAVÉS DE LA ENCARGADA DE DESPACHO MÓNICA VARGAS NUÑEZ, Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE SU DIRECTOR JOSÉ FRANCISCO MOLINA, a efecto de que en primer término informen sobre los índices que se arrojan de sus intervenciones en labores preventivas, así como en la recepción de denuncias e integración de carpetas de investigación en lo que a cada uno le corresponde, a efecto de tener con certeza números reales de la incidencia delictiva relacionada a los delitos de **violencia familiar**, así como las tareas, acciones y labores que consideren efectuar, principalmente para impactar la comisión de dichos ilícitos y reducir los mismos en beneficio y



protección en especial de las niñas, niños y adolescentes, y con ello fortalecer el núcleo de toda sociedad como lo es la familia.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la  
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California